

CIRCULAR Nº	03/2010
FECHA	15/01/2010
ASUNTO	Comité de Competición FAA

En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 47 de los Estatutos de la Federación Aragonesa de Atletismo, vengo a designar como Presidente del Comité de Competición de esta Federación a D. Antonio Pérez Cristóbal, y proponer como miembros del mismo a Dña. Antolina Díaz Clavero, D. Rafael Guerra Llamas y D. Ángel Gavaldá Soldevilla, proposición que es aceptada por el nombrado presidente.

El Comité de Competición de la Federación Aragonesa de Atletismo, quedará formado por:

Presidente: D. Antonio Pérez Cristóbal

Vocal: Dña. Antolina Díaz Clavero

Vocal: D. Rafael Guerra Llamas

Vocal: D. Ángel Gavaldá Soldevilla

El citado Comité ejercerá las funciones que determina el artículo 48 de los Estatutos de la Federación Aragonesa de Atletismo.

Del presente acuerdo se dará traslado a los efectos oportunos a la Dirección general de Deportes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 15 de Enero de 2010.

Javier Hernández García
Presidente FAA

Antonio Pérez Cristóbal
Presidente Comité de Competición FAA